

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 05 de Octubre de 2026

Señor(a)
MARIA MELBA TORRES ORTEGA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 32224890 de 28 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): MARIA MELBA TORRES ORTEGA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora María Melba Torres Ortega, c.c. 60.291.085, en calidad de propietaria, solicita se elimine el envío de la factura por WhatsApp y se le envíe en físico al predio; ella no tiene teléfono; el registrado corresponde al anterior arrendatario.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

Le informamos que nuestra empresa accede a la solicitud presentada y procede a retirar la modalidad de entrega de factura por WhatsApp. En consecuencia, la factura correspondiente al usuario N.º XXX será entregada de manera física en el predio registrado.

Así mismo, le informamos que esta modificación se verá reflejada a partir del próximo período de facturación, de acuerdo con los procesos de actualización de información comercial de la empresa.

Ha sido un verdadero placer atenderle. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	MARIA MELBA TORRES ORTEGA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	32224890 28/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030036738 05/10/2026
Fecha de fijación:	23/10/2026
Fecha de desfijación:	29/10/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Atentamente,



EDDY MARGARITA TORRADO DURAN
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A